



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 011 DE COMPRA VENTA DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y PEREGRINO CARDENAS RAMIREZ

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 020904 de diciembre 11 de 2012 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 063 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **PEREGRINO CARDENAS RAMIREZ**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.219.482-1 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA : PEREGRINO CARDENAS RAMIREZ
C.C. : 91.219.482-1
CLASE DE CONTRATO : COMPRA VENTAS DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS
CONTRATO No. : 011
OBJETO : "COMPRA VENTA DE ELEMENTOS PUBLICITARIO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION COMERCIAL EN EL MARCO DE LAS CAMPAÑAS COMERCIALES QUE DESARROLLE LA LOTERIA SANTANDER DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2018"
VIGENCIA INICIAL : DEL 22 DE ENERO AL 24 DE MAYO DE 2018
SUSCRIPCION : 22 DE ENERO DE 2018
FECHA DE INICIACION : 22 DE ENERO DE 2018
VIGENCIA FINAL : DEL 22 DE ENERO AL 24 DE JUNIO DE 2018
VALOR TOTAL CONTRATO : \$6.000.000
FECHA TERMINACION : 24 DE JUNIO DE 2018
FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
Agosto 06/2018	1640	\$ 5.070.032



CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente Mercadeo y Ventas

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

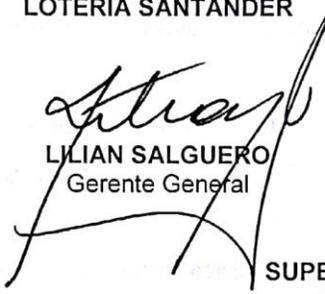
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga,

14 AGO 2018

LOTERIA SANTANDER

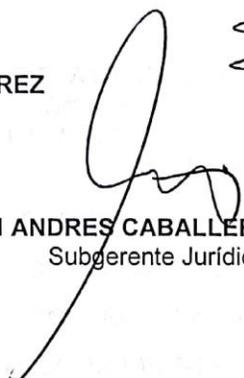

LILIAN SALGUERO
Gerente General

CONTRATISTA


PEREGRINO CARDENAS RAMIREZ
C.C. No. 191213482390

SUPERVISOR


WILSON RUEDA INE
Subgerente Mercadeo y Ventas


IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
Subgerente Jurídico

